

[Inicio](#) > HLB

El Programa Nacional de Prevención de Huanglongbing (PNPHLB), creado por [resolución N° 517/09](#) [1] de la Ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y luego ratificado por la [Ley](#) [2] [Nacional N° 26.888](#) [3], tiene la finalidad de proteger la citricultura nacional de esta enfermedad, la cual es considerada como la más grave para los cítricos en el mundo y que aún no se ha establecido en la Argentina.

Para nuestro país cuidar la citricultura es importante, ya que en la actualidad cuenta con aproximadamente 5.300 productores que abarcan una superficie 130.000 hectáreas, comercializando e industrializando anualmente alrededor de 2.900.000 toneladas entre limones, naranjas, mandarinas y pomelos, en 20 plantas industriales para jugos concentrados y en 440 plantas de empaque (112 de ellas registradas para exportación).

La actividad cítrica para las provincias productoras de nuestro país tiene gran importancia económico-social. En varias de éstas, la citricultura se encuentra entre los primeros puestos respecto de la generación del producto bruto provincial.

El PNPHLB es coordinado por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, el cual, a través de la Unidad Técnica Interinstitucional (UTI), facilita el ámbito para consensuar las principales líneas de trabajo del programa junto con otros organismos públicos y con representantes de la cadena cítrica, el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional de Semillas (INASE) y asociaciones cítricas.

Información al usuario

El Huanglongbing (HLB, ex Greening) es una enfermedad causada por la bacteria *Candidatus liberibacter* —considerada internacionalmente como la enfermedad más destructiva de los cítricos— y ha mostrado un preocupante avance en varias zonas cítricas del mundo, especialmente sobre el continente americano, donde ha provocado la pérdida dramática de cultivos en poco tiempo. La dispersión y el riesgo de introducción de la enfermedad se incrementa por el creciente tránsito global de material vegetal y de personas, así como la actual inexistencia de métodos efectivos de control de la enfermedad una vez establecida.

En el continente americano la primera detección ocurrió en Brasil en el año 2004, expandiéndose rápidamente en la mayoría de sus principales estados productores. Actualmente, además de Brasil, el HLB se encuentra afectando fuertemente a la citricultura en países como, EEUU, México, Cuba, República Dominicana, Honduras, Paraguay, Nicaragua, entre otros. También se encuentra presente

desde la antigüedad en varios países asiáticos y africanos.

El avance de esta enfermedad una vez instalada en un área productiva puede alcanzar pérdidas, según información internacional, de hasta el 40 % de la capacidad productiva en menos de 5 años.

La propagación de la enfermedad se produce a través de yemas infectadas utilizadas en la injertación de nuevas plantas, y la transmisión por medio del insecto vector (*Diaphorina citri*) cuando se alimenta de la savia de las plantas cítricas. El vector se encuentra presente en la mayoría de las provincias citrícolas del país, por lo cual el ingreso ilegal de plantas o yemas portadoras de la bacteria causal (HLB) desde países afectados, representa un serio riesgo para el país; por lo tanto debe tenerse especial atención en no traer plantas, tierra o partes vegetales desde otros países siendo siempre necesario obtener la autorización del Senasa para la importación de estos materiales. Cuando el HLB se establece no existe, hasta el momento, ninguna medida de control, siendo la única opción la erradicación de las plantas enfermas y el control químico del insecto vector (*Diaphorina citri*) a fin de reducir su transmisión.

El Senasa cuenta con un sistema de vigilancia sistemático en todas las regiones productoras de cítricos y zonas urbanas del país, y personal especialmente capacitado revisa las plantaciones en busca de sintomatología sospechosa de HLB y de su insecto vector. En los casos que sea necesario la toma de muestras de material vegetal al encontrar sintomatología sospechosa o presencia del insecto vector, las mismas son diagnosticadas por los laboratorios oficiales de la red.

A través del sistema de Vigilancia mencionado se puede afirmar que por el momento, Argentina mantiene su condición de país libre de HLB, habiendo solo presentando brotes aislados de la enfermedad en las provincias de Misiones y Corrientes que fueron erradicados.

Especies involucradas

El Huanglongbing (HLB, ex Greening) es una enfermedad causada por la bacteria *Candidatus liberibacter* —considerada internacionalmente como la enfermedad más destructiva de los cítricos— y ha mostrado un preocupante avance en varias. Todos los cítricos son afectados por el HLB. Entre las especies de mayor importancia que se cultivan en nuestro país se encuentran el limón producido principalmente en la provincia de Tucumán, las naranjas y mandarinas cultivadas preponderantemente en las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, siendo las naranjas también producidas en Salta y Jujuy. Por último, las provincias de Salta y Formosa son las mayores productoras de Pomelos.

Además, el HLB afecta a varias especies ornamentales, como el mirto o jazmín árabe (*Murraya paniculata*).

Normativa vigente

Ley Nacional N° 26.888 ratifica el Programa Nacional de Prevención de Huanglongbing (PNPHLB), creado por [Resolución N° 517/09](#) [1] de la Ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

[Resolución Senasa Nº 458/2005](#) [4]: Establece como de denuncia obligatoria la presencia en cítricos de sintomatología sospechosa de Huanglongbing (HLB).

[Resolución Ex SAGPyA Nº 447/2009](#) [5]: Prohíbe la producción, plantación, comercialización y transporte de mirto o jazmín árabe (*Murraya Paniculata*) en todo el territorio nacional.

[Resolución Senasa Nº 930/2009](#) [6]: establece que todo material de propagación de cítricos, incluido la planta terminada, deberá producirse y mantenerse en vivero bajo cubierta en instalaciones que cuenten con cobertura impermeable al agua y todas las aberturas protegidas con tela de malla anti insectos; doble puerta de acceso con antecámara entre ellas; equipamiento de desinfección de vestimenta, manos y utencillos.

[Resolución Senasa Nº 165/2013](#) [7]: Establece las diferentes áreas según su condición fitosanitaria respecto al HLB y la *Diaphorina citri* en la República Argentina, regulando el movimiento de fruta comercial y material de propagación vegetal entre áreas con distinta condición fitosanitaria.

[Disposición Senasa Nº 4/2013](#) [8]: Establece la creación del Registro Nacional Fitosanitario de Operadores de Materia de propagación, micropropagación y/o multiplicación vegetal, y los requisitos para su comercialización.

Laboratorios

Los laboratorios de Sanidad Vegetal del Senasa, INTA y EEA Obispo Colombres conforman la red oficial de laboratorios del Programa Nacional de Prevención del HLB. Todos cuentan con el equipamiento y la capacitación necesaria para realizar los diagnósticos de muestras de insecto vector y material vegetal provenientes del Sistema de Vigilancia Nacional así como las enviadas ante sospecha de presencia de la enfermedad.

Capacitación y difusión

El Senasa organiza capacitaciones con el fin de concientizar a todos los actores de la cadena productiva de la citricultura del país, dando a conocer las precauciones a tomar, las reglamentaciones vigentes y la necesidad de comunicar rápidamente sintomatología sospechosa de la plaga. De esta manera se pretende instalar en la sociedad el concepto del HLB como una amenaza para la citricultura y las medidas preventivas para evitarlo. A su vez, el Organismo capacita al personal que se desempeña en el PNPHLB para la correcta ejecución de las actividades del mismo en las diferentes zonas productivas del país.

Sistema de vigilancia para la detección precoz: monitoreos realizados por el Senasa durante el 2016 (hasta noviembre)

[Tucumán](#) [9]

[Santa Fé](#) [10]

[Salta](#) [11]

[Misiones](#) [12]

[Jujuy](#) [13]

[Formosa](#) [14]

[Entre Ríos](#) [15]

[Corrientes](#) [16]

[Chaco](#) [17]

[Catamarca](#) [18]

[Buenos Aires](#) [19]

Última modificación:

Viernes, Septiembre 21, 2018 - 15:30

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/cadena-vegetal/frutales/produccion-primaria/programas-fitosanitarios/hlb>

Enlaces

[1]

<http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-517-2009-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-cali>

dad-agroalimentaria

[2] <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=220647>

[3] <http://www.senasa.gov.ar/normativas/ley-nacional-26888-2013-honorable-congreso-de-la-nacion>

[4]

<http://www.senasa.gov.ar/normativas/resolucion-458-2005-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria>

[5]

<http://www.senasa.gov.ar/normativas/resolucion-447-2009-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria>

[6]

<http://www.senasa.gov.ar/normativas/resolucion-930-2009-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria>

[7]

<http://www.senasa.gov.ar/normativas/resolucion-165-2013-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria>

[8]

<http://www.senasa.gov.ar/normativas/disposicion-4-2013-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria>

[9]

http://www.senasa.gov.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/VEGETAL/AROMATICAS/PROD_PRIMARIA/hlb_tucuman_02-12-16.jpg

[10]

http://www.senasa.gov.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/VEGETAL/AROMATICAS/PROD_PRIMARIA/hlb_santa-fe_02-12-16.jpg

[11]

http://www.senasa.gov.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/VEGETAL/AROMATICAS/PROD_PRIMARIA/hlb_salta_02-12-16.jpg

[12]

http://www.senasa.gov.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/VEGETAL/AROMATICAS/PROD_PRIMARIA/hlb_misiones_02-12-16.jpg

[13]

http://www.senasa.gov.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/VEGETAL/AROMATICAS/PROD_PRIMARIA/hlb_jujuy_02-12-16.jpg

[14]

http://www.senasa.gov.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/VEGETAL/AROMATICAS/PROD_PRIMARIA/hlb_formosa_02-12-16.jpg

[15]

http://www.senasa.gov.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/VEGETAL/AROMATICAS/PROD_PRIMARIA/hlb_entre-rios_02-12-16.jpg

[16]

http://www.senasa.gov.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/VEGETAL/AROMATICAS/PROD_PRIMARIA/hlb_corrientes_02-12-16.jpg

[17]

http://www.senasa.gov.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/VEGETAL/AROMATICAS/PROD_PRIMARIA/hlb_chaco_02-12-16.jpg

[18]

http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/VEGETAL/AROMATICAS/PROD_PRIMARIA/hlb_catamarca_02-12-16.jpg

[19]

http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/VEGETAL/AROMATICAS/PROD_PRIMARIA/hlb_buenos-aires_02-12-16.jpg